



COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
DE PASAJEROS Y CARGA  
**RÍO TIGRE "RITIGRE" CIA. LTDA.**

Fecha de Constitución 08 de Abril del 2002  
Resolución N°. 02-A DIC-047 del 25 de Marzo del 2002  
Permiso de Operaciones Otorgado el 17 de Junio del 2004  
N° RUC - 1891707246001  
Dir: 24 de Mayo y Amazonas Telf: 2885-416 celular: 099025220  
Puyo - Pastaza

Puyo 18 de Noviembre del 2005

Señor .Dr.

PAUL OCAÑA SORIA.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Presente.

De mis consideraciones::

Por medio del presente hago extensivo un atento y cordial saludo en nombre de socios y directivos de la Cia-Ltda "Rio Tigre Ritigre", a la vez que de la manera más comedida expongo y solicito lo siguiente:

Habiendo la desición de algunos socios de CEDER SUS ACCIONES y realizados que fueron los trámites-correspondientes adjunto al presente se servirá encontrar - cuatro escrituras para que su autoridad disponga a quien co rresponda se lleve a efecto el registro correspondiente.

Con la seguridad de ser atendido favorablemente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atenatamente.

*Luis H. Gonzalez R*

Lcdo.- Luis Gonzalez R  
GERENTE GENERAL



*Suplicio*  
*Lcda. Sandra Sánchez*  
*11 NOV. 2005*  
*PC*



1744

NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ACCIONES

Otorgado por LUIS HUMBERTO GONZALES RODRIGUEZ

A favor de POZO MEDINA NESTOR GUSTAVO

Cuantía \$ USD. 10.00

Copia PRIMERA

Dirección: Calle Atahualpa N° 390

Teléfono: 2885 - 400

Puyo

Redactado 16.12.05

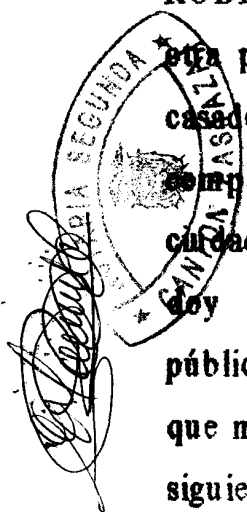
## **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ACCIONES**

**OTORGADO POR:** LUIS HUMBERTO GONZÁLES RODRÍGUEZ

**A FAVOR DE :** POZO MEDINA NÉSTOR GUSTAVO

**CUANTÍA :** USD. 10,00

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintiuno de octubre del año dos mil cinco, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N):** El señor LUIS HUMBERTO GONZÁLES RODRÍGUEZ, de estado civil divorciado, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor POZO MEDINA NÉSTOR GUSTAVO, de estado civil casado, con Gloria Martínez, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Para la celebración de la presente escritura pública, comparecen por una parte en calidad de CEDENTE, el señor LUIS HUMBERTO GONZÁLES RODRÍGUEZ y por otra en calidad de CESIONARIO, el señor POZO MEDINA NÉSTOR GUSTAVO. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón y provincia de Pastaza, legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**– Mediante escritura Pública de constitución de compañía de Responsabilidad



Limitada denominada RÍO TIGRE "RITIGRE CIA. LTDA.", celebrada en la Notaria Segunda del cantón Pastaza, el veintinueve de Enero del año dos mil dos ante la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez, por la cual el hoy cedente señor LUIS HUMBERTO GONZÁLES RODRÍGUEZ, es dueño y propietario de CUATROCIENTOS CINCO PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO POR CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RÍO TIGRE "RITIGRE CIA, LTDA.": y mediante junta general Extraordinaria de socios de la mencionada Compañía, efectuada el ocho de julio del año dos mil cinco, AUTORIZÓ, al señor LUIS HUMBERTO GONZÁLES RODRÍGUEZ, para que ceda y transfiera diez acciones de las cuatrocientas cinco participaciones que tiene en el capital social de la compañía a favor del señor POZO MEDINA NÉSTOR GUSTAVO, en los términos que constan en el acta respectiva de la junta General de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante. TERCERA: CESIÓN.- Con estos antecedentes, el señor LUIS HUMBERTO GONZÁLES RODRÍGUEZ, CEDE Y TRANSFIERE a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES, legalmente constituido y como monto de participaciones equivalente a la cantidad de UN DÓLAR POR CADA una de las ACCIONES, ósea de diez PARTICIPACIONES sociales a favor del señor POZO MEDINA NÉSTOR GUSTAVO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. CUARTA: PRECIO.- El precio que el cesionario paga es el de un dólar Americano (\$1,00) por cada una de las participaciones que adquiere, pago que se efectúa en moneda de curso legal y a entera satisfacción del Cedente. QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que demanden la celebración de la presente escritura pública hasta su inscrip-----

-----ción en el Registro respectivo, será de cuenta del cesionario.

**SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, aceptan el total contenido de las cláusulas que constan en la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y autorizan expresamente al cesionario para que puedan inscribir el presente título en el Registro de la Propiedad de este cantón Pastaza. **SÉPTIMA:-**

**MARGINACIÓN DEL INSTRUMENTO:-** Legalizada que sea la presente escritura, se marginara la misma en la matriz; y, se inscribirá esta en el registro respectivo. **OCTAVA:- CUANTÍA:-** La cuantía de la presente

escritura es de diez dólares, valor de las participaciones transferidas. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que la firma el(a) Doctor(a) Ernesto Pérez, Abogado(a), con matrícula Profesional número dos ocho cinco del Colegio de Abogado de Tungurahua, la que queda elevada a escritura, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Forman parte esencial del presente instrumento las cartas de pago de impuestos de alcabalas y adicionales. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe:

**FIRMAN:** f) LUIS HUMBERTO GONZÁLES RODRÍGUEZ C.C Nro. 150005812-6, C.V Nro. 172-0012; f) POZO MEDINA NÉSTOR GUSTAVO, C.C Nro. 160010298-0, C.V Nro. 47-0024; f) DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA.- Hay firmas y sello. Se otorgó ante mí en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA, que la signo, firmo y sello, en el mismo día y lugar de su celebración.- La Notaria: Dra. P.E. NAVEDA SUÁREZ.-

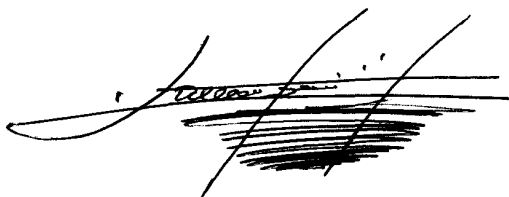
Dra. Patricia Elizabeth  
Naveda Suárez  
**NOTARIA PÚBLICA**  
2da Notaria del Cantón Pastaza



... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Transferencia de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Río Tigre " RITIGRE Cía. Ltda.", celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 29 de enero del 2002 , inscrita el 8 de abril del mismo año , a fojas 10 No.9 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , octubre 26 del 2005.

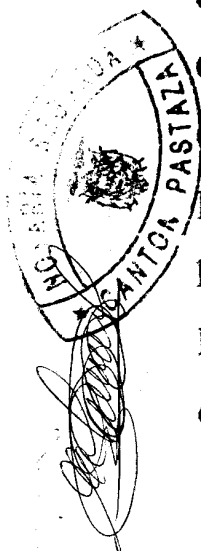
EL REGISTRADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lauro Terán Orbe', with several horizontal lines drawn over it for emphasis.

*Dr. Lauro Terán Orbe*  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Pastaza



**RAZÓN DE MARGINACIÓN:-** Queda debidamente marginada la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ACCIONES, celebrada el veintiuno de octubre del año dos mil cinco, en la Notaria Segunda del cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, entre los señores LUIS HUMBERTO GONZÁLES RODRÍGUEZ y el señor POZO MEDINA NESTOR GUSTAVO, en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE "RITIGRE CIA LTDA.", celebrada el veintinueve de enero del año dos mil dos, ante la Notaria Segunda del cantón Pastaza a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez. DOY FE: Puyo, **siete de diciembre del año dos mil cinco**; DOY FE; 



  
**DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ**  
**NOTARIA PUBLICA SEGUNDA**  
**DEL CANTÓN PASTAZA**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"RIO TIGRE RITIGRE - CIA-LTDA



Viernes 8 de Julio del 2005

En la ciudad de Puyo, canton y provincia de Pastaza, a los ocho días del mes de Julio del Dos Mil Cinco, a las 19<sup>H30</sup> en su domicilio principal ubicado en ésta ciudad de Puyo, calle 24 de Mayo y 10 de Agosto "esquina" ;se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la CIA - LTDA "RIO TIGRE RITIGRE" previa la convocatoria cursada en debida y legal forma.

Preside la Junta el socio señor Luis Ricardo González Veloz, en calidad de PRESIDENTE; el mismo que a las 19<sup>H30</sup> declara instalada la sesión, participa como secretario el sr. Luis Humberto Gonzáles Rodríguez en calidad de GERENTE GENERAL quien ha pedido del señor Presidente da lectura al listado de socios concurrentes que se adjunta al expediente de ésta acta y son, Luis Humberto Gonzalez Rodríguez - L Luis Ricardo González Veloz - William Stalin Jaramillo - Segundo Isaías Shilquigua - Patricio Jesus Real - Carlota Bertila Romero - Alban Herrera Tania - Arguello Alban Alex Raul - Campos Jimenes José - Gavidia Robalino Luis Polidoro - Haro Moran Luis Roberto Jara Ulle - Fausto Romulo - Tin Tin Cando Bladimir - Paredes Silva Edgar Leonardo - Propietarios del 100% del capital social de la compañía.

Comprobado que fué el Quorum de Ley, el sr. Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios y pide a secretaria que proceda a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración de la Junta los puntos del orden del día, los mismos que son :

- 1.- CONSTATACION DEL QUORUM.
- 2.- INSTALACION DE LA SESION.
- 3.- ANALISIS Y AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA O SESION DE PARTICIPACIONES.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.
- 5.- CLAUSURA

DESARROLLO DE LA SESION.- Constatado que fue el Quorum, y habiendo el número de socios reglamentario, esto es el 100% ,el sr. Presidente procede ha instalar la sesión siendo las 20 horas y de inmediato entra al punto principal motivo de la convocatoria.

ANALISIS Y AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA O SESION DE PARTICIPACIONES. Una vez explicado la desición de algunos de los socios de ceder sus acciones, por diversas razones, abandono del país, compra de otros negocios, cambio de provincia, calamidad doméstica entre otros aspectos el sr. presidente pone a consideración, de los asistentes y por unanimidad se decide que si no quieren permanecer en el seno de la CIA, no se les puede mantener a la fuerza y si la voluntad es retirarse que se viabilice las respectivas sesiones de acciones. De inmediato el sr. Presidente procede ha dar a conocer cuales son los socios que han tomado la desición de ceder sus acciones y cuales son los aspirantes, pero antes manifiesta que los compañeros socios tienen la prioridad para adquirir esas acciones y si los compañeros socios no quisieran entonces se procedería ha calificar a los aspirantes, reservandose la Compañía el derecho a escojer. Acto seguido se procede ha mencionar los nombres de los



socios que han desidido ceder sus acciones.

ARGUELLO ALBAN ALEX RAUL.....5 Acciones  
CAMPOS JIMENEZ JOSE ANGELINO.....5 "  
HARO MORAN LUIS ROBERTO.....5 "  
JARA ULLE FAUSTO ROMULO.....5 "  
TINTIN CANDO JORGE BLADIMIR.....5 "



La socia ROMERO CARLOTA BERTILDA manifiesta el deseo de ceder sus 50 acciones pero al no haber interesados, se le autoriza tomar la decisión que creyere la más conveniente y queda pendiente, el socio LUIS HUMBERTO GONZALES RODRIGUEZ manifiesta que de las 405 acciones que posee ha tomado la decisión de ceder 10 diez acciones al sr. POZO MEDINA NESTOR GUSTAVO.

Conocido las decisiones el sr. Presidente pone ha consideración de la sala para que haciendo uso del DERECHO DE PREFERENCIA los socios se manifiesten si desea o no adquirir las acciones. caso contrario se RENUNCIE AL DERECHO DE PREFERENCIA. Al no haber interesados se procede a conocer, los nombres de los interesados en adquirir las acciones, quedando de la siguiente manera:

5 Participaciones que tiene el socio ARGUELLO ALBAN ALEX RAUL a favor del sr. RAMOS MAYORGA HERNAN WELLER.

5 Participaciones del socio CAMPOS JIMENEZ JOSE ANGELINO a favor del sr NESTOR HERIBERTO TORRES.

5 Participaciones del socio HARO MORAN LUIS ROBERTO a favor del sr. CASTRO VILLAGOMEZ EDGAR OMAR.

5 Participaciones del socio JARA ULLE FAUSTO ROMULO a favor de la sra - TUQUERES CONLAGO LUZ MARIA.

5 Participaciones del socio TINTIN CANDO JORGE BLADIMIR a favor del sr - GRANIZO CASTRO JOSE LUIS.

10 Participaciones del socio activo LUIS HUMBERTO GONZALES RODRIGUEZ <sup>Des</sup>membra de su capital social de 405 acciones 10 a favor del sr. POZO MEDINA NESTOR GUSTAVO.

Y las 50 acciones de la socia ROMERO CARLOTA BERTILDA quedan autorizadas a disponer como a bien tenga.

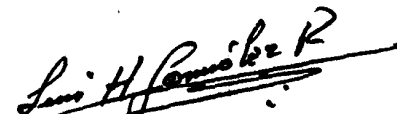
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- Habiendo deliberado ampliamente sobre el único punto del orden del día, la asamblea toma las siguientes RESOLUCIONES :

- Aceptar por unanimidad de votos, esto es el 100% cien por cien del capital social, que representa UN MIL VOTOS.
- Autorizar la transferencia de acciones de los socios mencionados a los interesados, como se deja señalado.
- Autorizar el ingreso de los nuevos socios al seno de la Compañía luego de los trámites correspondientes de rigor.

Una vez aprobada la presente acta, termina la Junta General Extraordinaria de accionistas y siendo las 11H15 se cierra, para constancia de lo actuado firman el sr. Presidente y el sr. Gerente que hizo las veces de Secretario de la Junta.

  
S. Luis Gonzalez Veloz  
P R E S I D E N T E



  
Ldo. Luis Gonzalez Rodriguez  
GERENTE GENERAL

# Superintendencia de Compañías del Ecuador

## Nómina de Socios/Accionistas



Expediente: 37544

Usuario: alexee

Nombre: RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.



### DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

| Capital Suscrito de la Compañía (USD \$) |                |                                |              |                |          | 1.000,00 |
|------------------------------------------|----------------|--------------------------------|--------------|----------------|----------|----------|
| No.                                      | Identificación | Nombre                         | Nacionalidad | Tipo Inversión | Capital  | I        |
| 1                                        | 1600226532     | ALBÁN HERRERA TANIA MARIZOL    | ECUADOR      | NACIONAL       | 5,00     |          |
| 2                                        | 0601812019     | ARGUELLO ALBÁN ALEX RAÚL       | ECUADOR      | NACIONAL       | 5,00     |          |
| 3                                        | 1600095374     | CAMPOS JIMÉNEZ JOSÉ ANGELINO   | ECUADOR      | NACIONAL       | 5,00     |          |
| 4                                        | 1705124830     | GAVIDIA ROBALINO LUIS POLIDORO | ECUADOR      | NACIONAL       | 5,00     |          |
| 5                                        | 1500058126     | GONZÁLES LUIS HUMBERTO         | ECUADOR      | NACIONAL       | 405,00   |          |
| 6                                        | 1600344228     | GONZÁLEZ LUIS RICARDO          | ECUADOR      | NACIONAL       | 200,00   |          |
| 7                                        | 1600261117     | HARO MORÁN LUIS ROBERTO        | ECUADOR      | NACIONAL       | 5,00     |          |
| 8                                        | 0600833115     | JARA ULLE FAUSTO RÓMULO        | ECUADOR      | NACIONAL       | 5,00     |          |
| 9                                        | 0800563298     | JARAMILLO WILLIAN ESTALIN      | ECUADOR      | NACIONAL       | 50,00    |          |
| 10                                       | 1600231193     | PAREDES SILVA EDGAR LEONARDO   | ECUADOR      | NACIONAL       | 200,00   |          |
| 11                                       | 1600366288     | REAL NÚNEZ PATRICIO JESÚS      | ECUADOR      | NACIONAL       | 50,00    |          |
| 12                                       | 1600173783     | ROMERO CARLOTA BERTILDA        | ECUADOR      | NACIONAL       | 50,00    |          |
| 13                                       | 0601652076     | SHILQUIGUA SEGUNDO ISAÍAS      | ECUADOR      | NACIONAL       | 10,00    |          |
| 14                                       | 1801479500     | TINTÍN CANDO JORGE VLADIMIR    | ECUADOR      | NACIONAL       | 5,00     |          |
| Total (USD \$):                          |                |                                |              |                | 1.000,00 |          |

Capital actualizado a la fecha: 21/06/2004 12:34:34

Fecha de Emisión: 10/08/2005 16:19:21

Dr. Paúl Ocaña Sorla  
Intendente de Compañías

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

# Superintendencia de Compañías del Ecuador

## Datos Generales de la Compañía



Nombre: RIO TIGRE RITIGRE CIA. LTDA.

Expediente: 37544 Fecha Constitución: 08/04/2002 Nacionalidad: ECUADOR  
RUC: 189170724600 Plazo Social: 08/04/2101 Tipo Cia.: DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
Oficina: AMBATO Situación Legal: ACTIVA



### DIRECCIÓN LEGAL:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Ciudad: PUYO

### DIRECCIÓN POSTAL:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Ciudad: PUYO

Calle: DIEZ DE AGOSTO Número:   
Intersección: 24 DE MAYO Piso:   
Edificio: Barrio: MEXICO  
Teléfono: 2885989 Fax:   
Apartado Postal: E-mail:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CIIU Principal: 71122 CIIU Secundario:

Objeto Social: La actividad predominante de la compañía es: prestación del servicio de transporte mixto según el artículo ciento diecinueve del Reglamento a la Ley de Tránsito y Transporte

### CAPITAL A LA FECHA:

Capital Suscrito(USD \$): 1000.00 Capital Autorizado(USD \$): Valor x acción(USD \$): 1.00

### ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:

| Id.        | Nombre                 | País    | Cargo        | Fec.Nom.   | Per. | Fec.RM.    | No.RM | Art. | R/A |
|------------|------------------------|---------|--------------|------------|------|------------|-------|------|-----|
| 1500058126 | GONZÁLES LUIS HUMBERTO | ECUADOR | GERENTE GEN. | 30/01/2002 | 2    | 10/04/2002 | 11    | 17   | RL  |
| 1600344228 | GONZÁLES LUIS RICARDO  | ECUADOR | PRESIDENTE   | 30/01/2002 | 2    | 10/04/2002 | 10    | 17   | A   |

Fecha de Emisión: 10/08/2005 15:19:50

Dr. Raúl Ocaña Soria  
Intendente de Compañías

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: alexsa

Información de la Compañía

Buscar nuevo expediente

Servicios en línea

Página Principal



COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO  
DE PASAJEROS Y CARGA  
"RITIGRE" CIA. LTDA.

Dir.: 24 de Mayo y 10 de Agosto Telf.: 885-989  
Puyo - Pastaza



CONVOCATORIA

Convócase de manera urgente a los socios de la COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA "RITIGRE" CIA. LTDA., a la sesión a realizarse el 8 de Julio de 2005 a las 19h30, en la sede de la CIA Ritigre - Pastaza, para tratar sobre la autorización de transferencia de acciones Cabe señalar que la sesión es extraordinaria se analizará un único punto.

*Luis H. González R.*

Lic. Luis H. González R.  
PRESIDENTE

*Tania Alban*

Srta Tania Alban

*William Jaramillo O.*

William Jaramillo O.

*Luis Gonzalez Veloz*

Luis Gonzalez Veloz

*Tintin Jorge*

Tintin Jorge

*Edgar Paredes*

Paredes Edgar

*Gavidia Polidoro*

Gavidia Polidoro

*Jara Fausto*

Jara Fausto

*José Campos*

sr. José Campos

*Shilquigua Segundo*

Shilquigua Segundo

*Patricio Real N.*

Patricio Real N.

*Romero Carlota*

Romero Carlota

*Haro Luis Roberto*

Haro Luis Roberto

*Raul Arguello*

Arguello Raul

El presente documento es fiel copia del que reposa en archivo de la CIA LTDA "RIO TIGRE RITIGRE".

El secretario que certifica.

*Luis H. González R.*

GERENTE - SECRETARIO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4333V4222  
 DIVORCIADO LIC. CC. EDUCACION  
 SUPERIOR  
 JOSE RICARDO GONZALES LOPEZ  
 CLEMENTINA RODRIGUEZ  
 AMBATO 13/08/2003  
 13/08/2015  
 REN 0119668  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 GONZALES RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO  
 TUNGURAHUA/PELILEO  
 04 MARZO 1947  
 REG. CIVIL 001-00152 M  
 TUNGURAHUA/PELILEO  
 PELILEO  
 FIRMADO

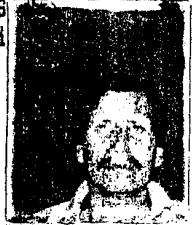
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 2004  
 GONZALES RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PASTAZA  
 PASTAZA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333E1222  
 CASADO GLORIA MARTINEZ  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 NESTOR POZO  
 ANA MEDINA  
 QUITO 13/07/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1507153



CIUDADANIA 160010298-0  
 POZO MEDINA NESTOR GUSTAVO  
 12 ENERO 1.957  
 TUNGURAHUA/PATATE/LOS ANDES  
 01 008 0001  
 TUNGURAHUA/ PELILEO  
 PELILEO 57



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0024  
 NUMERO 1600102980  
 CEDULA  
 POZO MEDINA NESTOR GUSTAVO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PASTAZA  
 CANTON  
 PROVINCIA  
 PUYO  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

